



5.10 TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

La planificación y la incorporación de las acciones de tutoría, Convivencia escolar e Inclusión educativa en los documentos de gestión (PEI, PCI, PAT y RIN) es necesario para su implementación. La tutoría se realizará en sus tres modalidades: grupal, individual y con familias. El monitoreo y acompañamiento a la tutoría estarán a cargo de los directivos y Coordinadores de TOE y los que hagan las veces, establecido en el Plan de Convivencia, Tutoría e Inclusión Educativa.

<http://tutoria.minedu.gob.pe/> y http://iec.peru.edu.pe/?page_id=253

La convivencia escolar se ejecutará en sus tres líneas de acción: promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia escolar. Se conformará y formalizará el Comité de Convivencia, Tutoría e Inclusión Educativa, reconocido con Resolución Directoral, el mismo que encaminará las actividades preventivas programadas e incorporadas en el Plan Anual de Trabajo de la IE relacionadas a la TOE. La IE deberá estar afiliada al SISEVE, registrar los casos de violencia escolar en el libro de registros de incidencias, reportar al portal SISEVE y brindar la atención oportuna de situaciones de violencia escolar de acuerdo con los protocolos vigentes (RM 0519-2012-ED que aprueba la Directiva N° 019 -2012-MINEDU/VMGI-OET)

Es responsabilidad de la IE el establecimiento de alianzas con organizaciones de la localidad para la promoción de la convivencia y la prevención y atención de la violencia escolar. Del mismo, la implementación de acciones con estudiantes, familias y personal de la I. E. para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar.

Las brigadas de Protección Escolar (BAPES) como agrupación de padres y madres organizadas, tiene como finalidad apoyar a las instituciones educativas a mantener condiciones de protección integral para el desarrollo saludable de las y los estudiantes. En las IIEE que no se haya conformado las Brigadas de autoprotección escolar el director promoverá su constitución en coordinación con el comité de Convivencia, Tutoría e Inclusión Educativa, lo más antes posible a fin de contribuir a la mejora de los mecanismos de vigilancia y control de los riesgos en el entorno de la institución educativa. También podrá convocar a la policía y serenazgo municipal para realizar una labor preventiva y disuasiva alrededor de los locales de las IIEE, en concordancia con la RM N° 066-2018-MINEDU.

Las campañas y acciones de prevención, priorizadas en base al diagnóstico identificado y la RD N° 321-2017-MINEDU, que se realizarán durante el presente año en el ámbito de la UGEL Huancayo, se establecen en el siguiente cuadro:

N°	CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES	FECHA O SEMANA
01	"Tengo derecho al buen trato"	Marzo a Mayo
02	"Campaña contra el Bullying"	Junio y Setiembre
03	"Estudiantes, sanos libres de drogas!"	Abril a Junio
04	"Día mundial sin tabaco"	31 de mayo
05	Día Nacional contra la Trata de Personas y de NNA"	25 de setiembre
06	Elección del Municipio Escolar	Octubre a noviembre
07	"Día internacional contra la violencia hacia la mujer"	25 de noviembre
08	"Día internacional de la lucha contra el Sida"	1 de diciembre

Para evidenciar las actividades desarrolladas como parte de la Tutoría y Convivencia Escolar las instituciones educativas crearán e implementarán un blog de experiencias de la tutoría y lo propondrán para participar en el I Concurso Anual de Blogs de Experiencias de la Tutoría y Convivencia Escolar.

En el caso de que el MINEDU proponga otras actividades o campañas, oportunamente se les comunicará a los directores para su implementación en la IE.